INFORME DE SUPERVISIÓN.

CONTRATO: C-011-2025

1. FICHA TÉCNICA.

Entidad Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA
Objeto del Contrato:	**ADQUISICIÓN DE TONERS, KITS DE TINTAS, COMPUTADOR PORTATIL, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA REALIZAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**
Contratista:	**Luz Adriana Quintero Sepúlveda**
Valor del Contrato:	Treinta y siete millones setenta y nueve mil Pesos M/Cte ($37.079.000)
Valor Adición:	N/A
Valor total de Contrato	Treinta y siete millones setenta y nueve mil Pesos M/Cte ($37.079.000)
Plazo de ejecución:	Quince (15) DÍAS
Fecha de inicio:	20 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de terminación:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2. INTRODUCCION

Una de las funciones de la Institución educativa es la de propender por el bienestar de toda la comunidad estudiantil, suministrándoles los medios y las herramientas necesarias para que cumplan con la normatividad en educación pública, lo cual se ve finalmente reflejado en la buena marcha de la entidad. Es así como, se tiene en cuenta la función administrativa recae directamente sobre la Rectora, quien dentro de sus competencias tiene a carde acuerdo con de adquisiciones, sumado a ello es competencia del Rector, velar por la seguridad y calidad de vida de la comunidad educativa; la presente adquisición que por la naturaleza de los elementos que se requieren, debe realizarse mediante un proceso de contratación de mínima cuantía de acuerdo con lo indicado en la normatividad vigente, con el fin de celebrar el contrato de compra correspondiente y la respectiva entrega de los bienes.

La educación en la primera infancia es fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. En un contexto indígena, es esencial considerar la cultura, cosmovisión y tradiciones de la comunidad. Esta propuesta busca integrar el conocimiento ancestral con enfoques pedagógicos contemporáneos, promoviendo un aprendizaje significativo y respetuoso con la identidad cultural.

En un mundo cada vez más globalizado, es fundamental reconocer y valorar la diversidad cultural que enriquece nuestras sociedades. La educación inicial, como base del desarrollo integral de los niños, debe ser un espacio donde se reflejen y respeten las tradiciones, lenguas y cosmovisiones de los pueblos indígenas. Esta propuesta pedagógica indígena busca integrar elementos de la cultura ancestral en el currículo educativo, promoviendo un aprendizaje significativo que conecte a los niños con sus raíces y su identidad.

La educación inicial en contextos indígenas no solo debe transmitir conocimientos académicos, sino también valores, prácticas y saberes que han sido transmitidos de generación en generación. A través de actividades lúdicas, narraciones orales, música tradicional y la enseñanza de lenguas nativas, esta propuesta fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo que respeta y celebra la diversidad cultural. Además, se busca empoderar a las comunidades indígenas al involucrar a padres y ancianos en el proceso educativo, convirtiéndolos en actores activos en la formación de sus hijos. De esta manera, se fortalece el sentido de pertenencia y se garantiza que las prácticas educativas sean pertinentes y relevantes para los niños.

En resumen, esta propuesta pedagógica indígena para la educación inicial tiene como objetivo crear un entorno educativo que no solo promueva el aprendizaje académico, sino que también valore y preserve la rica herencia cultural de los pueblos indígenas, preparando a los niños para enfrentar el mundo moderno sin perder su identidad cultural.

La adquisición de tóner, kits de tintas, computador portátil, impresoras, accesorios y elementos tecnológicos para realizar el soporte y mantenimiento del software y hardware de los equipos de cómputo e impresoras para la educación infantil en la comunidad indígena es una inversión fundamental para el fortalecimiento de la calidad educativa, la inclusión social y el respeto a la identidad cultural de los niños. Esta dotación no solo es un recurso necesario para el desarrollo pedagógico, sino también una herramienta para garantizar el bienestar de los niños y niñas, su desarrollo integral y su vinculación con la cultura de su comunidad.

La educación en la primera infancia es fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas. En un contexto indígena, es primordial considerar la cultura, cosmovisión y tradiciones de la comunidad. Esta propuesta busca integrar el conocimiento ancestral

con enfoques pedagógicos contemporáneos, promoviendo un aprendizaje significativo y respetuoso con la identidad cultural.

En un mundo cada vez más globalizado, es fundamental reconocer y valorar la diversidad cultural que enriquece nuestras sociedades. La educación inicial, como base del desarrollo integral de los niños, debe ser un espacio donde se reflejen y respeten las tradiciones, lenguas y cosmovisiones de los pueblos indígenas. Esta propuesta pedagógica indígena busca integrar elementos de la cultura ancestral en el currículo educativo, promoviendo un aprendizaje significativo que conecte a los niños con sus raíces y su identidad.
La educación inicial en contextos indígenas no solo debe transmitir conocimientos académicos, sino también valores, prácticas y saberes que han sido transmitidos de generación en generación. A través de actividades lúdicas, narraciones orales, música tradicional y la enseñanza de lenguas nativas, esta propuesta fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo que respeta y celebra la diversidad cultural.

Además, se busca empoderar a las comunidades indígenas al involucrar a padres y ancianos en el proceso educativo, convirtiéndolos en actores activos en la formación de sus hijos. De esta manera, se fortalece el sentido de pertenencia y se garantiza que las prácticas educativas sean pertinentes y relevantes para los niños.
En resumen, esta propuesta pedagógica indígena para la educación inicial tiene como objetivo crear un entorno educativo que no solo promueva el aprendizaje académico, sino que también valore y preserve la rica herencia cultural de los pueblos indígenas, preparando a los niños para enfrentar el mundo moderno sin perder su identidad cultural.

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.11, numeral 3, establece: *"Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: (…) 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor".*

Por todo lo anterior y como parte integral del POAI de la Institución Educativa y de la gestión anual escolar **se** tiene la necesidad de apoyar y promover acciones orientadas a garantizar la prestación del servicio público educativo y velar por la seguridad de la población estudiantil y la demás comunidad educativa, además de dar cumplimiento a la normativa nacional que fundamenta la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional emanó la Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025 "**Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del**

Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025"; donde a la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria Dachi Dada Kera le asignaron recursos por valor de $232.329.282, de los cuales se asignan por formación integral el valor de $57.119.032 y por Primera Infancia el valor de $6.337.239. Siendo La educación inicial o primera infancia crucial porque establece las bases para el desarrollo integral del niño en todos los aspectos: cognitivo, social, emocional y físico. Invertir en esta etapa tiene beneficios duraderos, incluyendo un mejor desempeño académico futuro, mayor productividad en la edad adulta y una mejor calidad de vida en general.

Por lo anterior la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria Dachi Dada Kera, requiere de la compra de material didáctico y dotación pedagógica para el fortalecimiento de los diferentes niveles de enseñanza (Primera infancia, Formación Integral y Jornada única).

Que el gasto ocasionado con esta contratación se encuentra previsto en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y en el Plan de Adquisiciones de la Institución Educativa para la presente vigencia fiscal, y que existe la debida apropiación presupuestal y el dinero en caja, tal como lo exige el Decreto 1075 de 2015 (Decreto 4791 de 2008).

2. ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

El cual incluía las actividades, como se resume en el siguiente cuadro; las cuales fueron verificadas durante el desarrollo del contrato:

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO
a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. c. Dar a conocer a la institución cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS:

Informe de actividades: Se revisaron las actividades realizadas por el contratista encontrándose su ejecución dentro del objeto contractual, el cual se anexa en el informe,

En mi calidad de supervisor verifiqué que los suministros entregados por el contratista se hayan realizado de acuerdo a los requerimientos del Contrato:

CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/ TOTAL IVA INCLCUIDO
1	Impresora de inyección de tinta multifuncional, a color, copiadora/impresora/escaner, 33 ppm mono/15 ppm de impresión en color, 5760x1440 dpi de impresión, duplex impresión manual, 100 hojas entrada, color de superficie plana escáner, 1200, con entrada USB.	1,950,000	1,950,000
2	Impresora laser multifuncional, copia, escaneado, fax hasta 42 ppm negro, ADF 50 hojas. Cama plana: 216 x 297 mm, duplex para impresión y copiado, pantalla tactic color de 2,7", conectividad USB, red y wifi, ciclo de trabajo (mensual) hasta 80,000 paginas, volumen mes recomendado: 750 a 4,000, memoria 512 MB, max 512 MB, procesador 1200 MHz, disco duro:no, bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas.	3,700,000	7,400,000
3	Cable HDMI 8k 5M negro 19+1 30AWG OD 6,0 MM Garantía 1 año - 4320P V2.1	33,000	99,000
7	Extensiones eléctricas de 5 mt encauchetada	53,900	377,300
9	Tinta de impresora Epson orignal L3110 X 3 colores, rojo (3), azul (3), amarillo (3)	59,500	535,500
9	Tinta de impresora Epson orignal L3210 X 3 colores, rojo (3), azul (3), amarillo (3)	59,500	535,500
6	Tinta de impresora Epson original L3210 x 1 color negro	59,500	357,000
6	Tinta impresora Epson original L3210 x 1 color negro	59,500	357,000
4	Toner original de impresora HP-M 426 FDW2 226 a	990,000	3,960,000
9	Recarga toner impresora HP- M 426 FDW2 226 a	70,000	630,000
6	Toner original impresora laserjet PRO MFP 4103 FDW Original	893,500	5,361,000
3	Recarga toner impresora laserjet PRO MFP 4103 FDW Original	95,000	285,000

2	Kit tintas x 3 epson WT 6590 de 3 colores (azul-rojo-amarillo)	1,608,500	3,217,000
2	Tinta Epson WT 6590 de color negro	416,450	832,900
1	Parlante 15" con tripode + 1 microfono (alambrico con cable)	1,300,000	1,300,000
2	Microfonos con cable	90,900	181,800
1	Computador portatil 15.6 " 83k1005jml (LV) IdeaPad slim 3 151RH 10, intel core i5-13420H,ram 8 GB, disco duro 512 GB SSD, Windows 11,Pantalla 15,3 WUXGA Touch,color verde,garantia 1 año	4,700,000	4,700,000
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de computo (6) e impresoras (15). En caso de requerir repuestos estos deben ser incluidos.	5,000,000	5,000,000
		TOTAL	**37,079,000**

Según Factura Electrónica de Venta No. FE18155 por valor de $37.079.000

Comprobantes de pago: se revisaron los pagos de seguridad social correspondientes al periodo laborado, encontrándose a paz y salvo.

SE ANEXA SOPORTE DE PAGO- FACTURA-EVIDENCIA FOTOGRAFICA-INFORME DE MANTENIMIENTO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

Autoliquidaciones: Salud y pensión liquidadas y cancelado.

Se certifica por parte de la supervisión que el contratista está cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato de Compraventa N° C-011 de 2025, presentando la documentación solicitada por la misma. Los soportes del informe reposan en el paquete original del contrato.

Para constancia se firma a los tres (3) días del mes de septiembre del año 2025.

WILLIAM QUERAGAMA CHECHE
Supervisor

RECIBO A SATISFACCION.

CONTRATO No C-011-2025.

Entidad Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA
Objeto del Contrato:	**ADQUISICIÓN DE TONERS, KITS DE TINTAS, COMPUTADOR PORTATIL, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA REALIZAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**
Contratista:	**Luz Adriana Quintero Sepúlveda**
Valor del Contrato:	Treinta y siete millones setenta y nueve mil Pesos M/Cte ($37.079.000)
Valor Adición:	N/A
Valor total de Contrato	Treinta y siete millones setenta y nueve mil Pesos M/Cte ($37.079.000)
Plazo de ejecución:	Quince (15) DÍAS
Fecha de inicio:	20 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de terminación:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En mi calidad de Supervisor del contrato, me permito certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y demás actividades contempladas dentro del contrato como se estipula en el previo informe de supervisión, anexo fotográfico y factura.

INFORME DE EJECUCION

DOCUMENTO/ CONCEPTO	CUMPLIO	NO CUMPLIO
El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales	X	
El contratista aportó factura con todos los requisitos legales	X	
El contratista acreditó los pagos a Seguridad Social	X	
Existe concordancia entre los bienes o servicios entregados versus los contratados por la I.E (cantidades, valores unitarios, especificaciones, laboratorios, colores, marcas, ref., calidad, etc.)	X	

Existe concordancia entre los bienes o servicios facturados versus los entregados (cantidades, valores unitarios, especificaciones, laboratorios, colores, marcas, referencias, calidad, etc.)	X	
El suministro del bien o prestación del servicio se realizó en los tiempos pactados, en todo caso durante la vigencia contractual.	X	

Por lo anterior certifico que el contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los elementos contratados, y cumplió con el pago de seguridad social y los documentos solicitados, los cuales reposan en el expediente contractual.

En Constancia se firma en Pueblo Rico, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM QUERAGAMA CHECHE
Supervisor

Pueblo Rico Risaralda, septiembre 3 de 2025

ACTA FINAL

En la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria Dachi Dada Kera se reunieron **WILLIAM QUERAGAMA CHECHE** en calidad de SUPERVISOR y Luz Adriana Quintero Sepúlveda identificada con cédula de ciudadanía número 25.175.723 expedida en Santa Rosa de Cabal, Risaralda, en calidad de Contratista, con el objeto de certificar a través de la presente acta, el avance del contrato, conforme a lo siguiente:

No Y FECHA CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA C-011- DE 2025 DEL 19 de agosto de 2025.
CONTRATISTA	LUZ ADRIANA QUINTERO SEPÚLVEDA
NIT	C.C: 25.175.723
FECHA DE INICIACION	Agosto 20 de 2025
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 3 de 2025
PLAZO	Quince Días (15)
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE TONERS, KITS DE TINTAS, COMPUTADOR PORTATIL, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA REALIZAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**
VALOR CONTRATO	$37.079.000
FORMA DE PAGO	Serán Pagados Por El Establecimiento Educativo Mediante Un Pago Del 100%, Previo Informe De Cumplimiento A Entera Satisfacción Por Parte De La Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria Dachi Dada Kera, Se Hará El Pago Correspondiente Aplicando Los Descuentos De Ley: La Retención En La Fuente Y Retención De Iva De Acuerdo A La Tabla De Retenciones de La Dian Para La Vigencia 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 014, DEL 4 DE AGOSTO DE 2025
PAGO CORRESPONDIENTE A	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	Treinta y siete millones setenta y nueve mil Pesos M/Cte ($37.079.000).

1. BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta.	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

2- BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Contrato Inicial		$37.079.000
Valor Adición	0	0
Valor actas anteriores	0	0
Valor presente acta	$37.079.000	
Saldo del Contrato	0	0
SUMAS IGUALES	$37.079.000	$37.079.000

OBSERVACIONES:

El suscrito Supervisor hace constar que el contratista cumplió con los requisitos para hacer entrega del pago, verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales contenidas en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR

WILLIAM QUERAGAMA CHECHE
SUPERVISOR

CONTRATISTA

Luz Adriana Quintero Sepúlveda
C.C: 25.175.723 Santa Rosa de Cabal

ACTA DE LIQUIDACION.
CONTRATO DE COMPRAVENTA
C- 011 -2025

En la Rectoría de la Institución Educativa, el día 10 del mes diciembre del año 2025, se reunieron **ANGELA MARÍA MAYA MAYA**, en calidad de Ordenadora del gasto, **WILLIAM QUERAGAMA CHECHE** en calidad de Supervisor y **Luz Adriana Quintero Sepúlveda** identificada con cédula de ciudadanía número 25.175.723 expedida en Santa Rosa de Cabal, Risaralda, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Contrato de Compraventa No: 011 de septiembre 2 de 2025, conforme a lo siguiente:

OBJETO	**ADQUISICIÓN DE TONERS, KITS DE TINTAS, COMPUTADOR PORTATIL, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA REALIZAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**
ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA**
CONTRATISTA	Luz Adriana Quintero Sepúlveda
NIT O CEDULA	CC. 25.175.723
IMPUTACIONES	Rubro Nro. *2121-25 Materiales y Suministros* *2202-25 Compra y Mantenimiento de Equipos de cómputo y Equipo de Oficina* *2217-42 Reto Crese* Disponibilidad No: 0014 de fecha 4 de agosto de 2025 Registro Pptal.No: 0014 de fecha 20 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL	quince días (15)
FECHA DE INICIACION	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA (S)	NA
SUSPENSION (S)	NA
REINICIACION (S)	NA
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 3 de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$37.079.000
VALOR ADICION (S)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.079.000

VALOR EJECUTADO	$37.079.000
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	serán pagados por el establecimiento educativo mediante un pago del 100%, previo informe de cumplimiento a entera satisfacción por parte de La Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria Dachi Dada Kera, se hará el pago correspondiente aplicando los descuentos de ley: la retención en la fuente y retención de Iva de acuerdo a la tabla de retenciones de la Dian para la vigencia 2025

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$37.079.000
Valor Adición		$ 0
Valor total de actas pagadas	$37.079.000	
Valor presente acta	$ 0	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 0	
SUMAS IGUALES	$37.079.000	$37.079.000

Las partes contratante y contratista, y con el visto bueno del supervisor, hemos convenido dar por liquidado y finalizado el contrato referido mediante la presente acta.

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente acta de liquidación.

Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SUPERVISOR

WILLIAM QUERAGAMA CHECHE
SUPERVISOR

CONTRATISTA

Luz Adriana Quintero Sepúlveda
C.C: 25.175.723 Santa Rosa de Cabal

ANGELA MARÍA MAYA MAYA
Rectora